

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 17 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución, resolución y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción en materia de protección al consumidor, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las cuantías de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincia (de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte.: H-253/06.

Encausado: Tartessos Import, S.L.

Ultimo domicilio: PL/ El Rincón, nave núm. 47 - 21007 (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 2.000 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 17 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador MA-204/2006/EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Carmen González Valcárcel («Bar Tántalus»)

Expediente: MA-204/2006-EP

Infracción: Muy grave. Art. 19.12 y grave 20.3, Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa desde 30.050,61 hasta 601.012,10 €, por infracciones muy graves y multa de 300,51 a 30.050,61 por infracciones graves.

Acto: Notificación acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 8 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-75/2005-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesada: M.ª Carmen López Díaz (Establecimiento Moe's).

Expediente: MA-75/2005-EP.

Infracción: Grave. Arts. 19.2 y 20.1, Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 602,00 €.

Acto: Notificación de Resolución del expediente sancionador.

Recurso: Contra la presente Resolución, puede interponerse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo. Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 8 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador MA-13/2006-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se

notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Expediente: MA-13/2006-EP.

Interesado: Manuel Carrillo Barragán (Club Los Llanos).

Infracción: Grave, art. 20.3 y 13, Ley 13/1999, 15 de diciembre.

Sanción: Multa desde 300,51 hasta 30.050,61 euros.

Acto: Notificación Acuerdo de Inicio expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 8 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-7/2006-MR.*

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Fernando Cortijo Rodríguez (Restaurante La Perdiz).  
Expediente: MA-7/2006-MR.

Infracción: Grave. Arts. 67 y ss. y 105, letra C. Decreto 250/2005, de 22 de noviembre, y 29.1 Ley 2/1986.

Sanción: Multa 902,00 €.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 8 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 11 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-54/2006-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Francisco García González («Tepito»).

Expediente: MA-54/2006-EP.

Infracción: Muy grave. art. 19.12 Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 400,00 €.

Acto: Notificación de Resolución del expediente sancionador.

Recursos: Contra la presente Resolución, puede interponerse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 11 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 11 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-199/2006-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Expediente: MA-199/2006-EP.

Interesado: La Dama de Benalmádena (Club La Sirena).

Infracción: Grave, art. 20.2, Ley 13/1999, 15 de diciembre.

Sanción: Multa desde 300,51 hasta 30.050,61 euros.

Acto: Notificación Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 11 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 17 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se concede el plazo de diez días hábiles para hacer alegaciones a la Propuesta de Resolución del expediente CPV núm. 107/05.*

Núm. Expte.: 107/05.

Interesado: Valecondo, S.A.

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente núm. 107/05 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga de fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de gasoducto subterráneo sobre la parcela catastral 01 del polígono 79981, afectada por el Proyecto «Red de Málaga-Alhaurín de la Torre», por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

En virtud de lo dispuesto en el art. 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones (BOJA núm. 52, de 16 de marzo) y en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede un plazo de diez días hábiles para que pueda examinar el expediente, formular